



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **515** – -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, **16 DIC 2025**

VISTO:

El Proyecto del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2026 de la Dirección Regional Agraria – Ica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del patrimonio documental de la nación; Que a través de la Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de la administración pública; también se le asignan, entre otras, las funciones de cautelar y difundir los valores de la identidad nacional, así como el de fomentar la investigación científica y tecnológica, a través del servicio de los fondos documentales. Así, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, de fecha 24 de enero de 2019, aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", cuyo objetivo es disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar de manera óptima las actividades archivísticas de la entidad pública, es decir, de modo efectivo y orientada hacia la protección del documento archivístico;

Que el numeral 5.3 del Capítulo V, Responsabilidad, de la citada directiva, establece que el titular de la entidad o la más alta autoridad de la entidad, aprueba mediante resolución el Plan Anual de Trabajo Archivístico. Asimismo, el numeral 6.1 del Capítulo VI, Disposiciones generales, señala que el Plan Anual de Trabajo Archivístico es un documento de gestión archivística que se formula en razón de los lineamientos de política institucional contenidos en el plan operativo institucional de la entidad pública;

Que, a su turno, el numeral 6.2 de la acotada directiva establece que para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico se consideran las actividades archivísticas del año en curso, de enero a diciembre, las cuales se cuantifican de forma mensual;

Que, la Oficina de Administración a través del Equipo de Logística remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Dirección Regional Agraria para el Año 2026, elaborado por la responsable de Archivo, conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las entidades públicas", cuyo objetivo general es planificar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas y de gestión documental necesarias para la custodia, y conservación del patrimonio documental del archivo, para su aprobación conforme a normas;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, estando a lo propuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Leg. N° 120, R.J. N° 021-2019-AGN/J y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

515

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 16 DIC 2025

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2026 de la Dirección Regional Agraria - Ica, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Disponer que el Área de Trámite Documentario notifique la presente resolución al Equipo de Logística, Responsable de Archivo Institucional, Oficina Regional de Gestión Documentaria y Atención al ciudadano del Gobierno Regional, y asimismo disponga la Publicación de la presente en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Gaidres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

